

ACTA N° 6

4 y 5 de noviembre de 1996

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de noviembre de 1996, se realiza la 6ª sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Asisten a la misma los señores: Juan Carlos Agulla, Ricardo Roberto Biazzi, Gustavo Francisco Cirigliano, Norberto Fernández Lamarra, Aníbal Ernesto Fosbery, Juan Carlos Hidalgo, Arturo López Dávalos, Emilio Fermín Mignone, Víctor René Nicoletti, Juan Carlos Pugliese, Adolfo Stubrin, Ernesto Fernando Villanueva.

Asimismo se encuentra presente el Director Ejecutivo, Sr. Jorge Balán.

El día 6 de noviembre está ausente el señor Balán.

Se aprueba el orden del día y se procede al tratamiento de los temas previstos en el mismo:

1. Lectura del Acta de la 5º sesión.

Se efectúan diversas correcciones al texto del acta N° 5 del 21 y 22 de octubre, aprobándose la versión final.

2. Informes del Presidente.

2.1 El Sr. Mignone informa sobre la renuncia del Dr. Orlando Aguirre como Secretario de Políticas Universitarias y su reemplazo por el Lic. Eduardo Sanchez Martínez.

2.2 Con relación a la Resolución Conjunta, el Sr. Mignone informa de la reunión que tuvieron con el Lic. Sánchez Martínez, el Dr. Mundet y el Sr. Balán notificando que dicho trámite está en el Ministerio de Economía y que se está esperando la firma del mismo. En la misma reunión el Lic. Sánchez Martínez informó que la modificación del Decreto 173/95 ha sido aprobada por la Sra. Ministra y está actualmente a la firma del Poder Ejecutivo.

2.3 Después de un intercambio de opiniones sobre el otorgamiento de validez nacional de títulos y los procesos de acreditación, la Comisión decidió:

- a) Expresar su satisfacción por la propuesta de la Sra. Ministra tendiente a que el proceso de acreditación de posgrados así como de carreras de grado que otorgan títulos en carreras reguladas se inicie y lleve a cabo dentro de la CONEAU.
- b) Iniciar a la brevedad posible los trabajos de la CONEAU tendientes a establecer los procedimientos que seguirá para la acreditación de carreras de grado y de posgrado.
- c) Realizar contactos con directivos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), los señores Sauret y Catalán, respectivamente, para considerar las normas y estándares que aplicará la CONEAU en la acreditación de posgrados, informando luego al Lic. Sanchez Martínez el resultado de los mismos.
- d) Mantener contacto permanente con la Secretaría de Políticas Universitarias con respecto a estos temas.

3. Informes de otros miembros de la Comisión.

El Sr. Cirigliano propone que la Dirección Ejecutiva distribuya a la Comisión el Proyecto de Decreto sobre Colegios Universitarios. Comunica que la sexta versión de dicho proyecto, en el artículo 2, hace referencia a la intervención de la CONEAU en los casos de convenios entre un Colegio Universitario y una Universidad.

El Sr. Stubrin informa sobre su participación, como miembro de la CONEAU y a instancias de su Presidente, en la reunión del comité del CIN encargada del tema de posgrados en la cual se inició el tratamiento de la propuesta que al respecto tuvo entrada en el Consejo de Universidades.

El Sr. Ernesto Villanueva comunica de su participación en un encuentro que se realizó en San Pablo con el auspicio del programa COLUMBUS, donde se tocaron temas de relevancia para la CONEAU, tales como .

4. Código de Etica.

La propuesta elevada por la Dirección Ejecutiva fue discutida detenidamente por la Comisión, que expresó su acuerdo en general con la misma y señaló diversas modificaciones necesarias, encomendándole al Sr. Balán una nueva redacción para ser considerada en una próxima sesión.

5. Estructura de la CONEAU.

Se aprueba una resolución mediante la cual se eleva al Poder Ejecutivo el proyecto de Decreto sobre la estructura de la CONEAU.

6. Autorización de universidades privadas.

El Sr. Mignone informó sobre el estado de los trámites que han tenido entrada en la CONEAU. La Comisión resolvió efectuar nueva evaluación de los proyectos elevados para constituir la Universidad Bancaria y la Universidad Fundación Buci.

7. Agenda de trabajo: Evaluaciones externas

La Sra. Claudia Bogosian, integrante del equipo técnico de la CONEAU, expuso la agenda de trabajo relativa a las evaluaciones externas con el objeto de establecer cuáles son las acciones que debe tomar la Comisión y la información pertinente con la que cuenta para ello.

Después de una breve explicación del Documento se llegaron a las siguientes resultados:

- que la Dirección Ejecutiva presentará las propuestas de documentos contemplados en la agenda tentativa.
- la Comisión solicita disponer de copias de las Evaluaciones Externas de Cuyo, Sur y Patagonia Austral.

- durante lo que resta del año se desarrollarán todas las actividades necesarias para que a comienzo del próximo año pueda iniciarse la implementación de evaluaciones externas, en especial la de la Universidad Nacional del Nordeste.

8. Agenda de trabajo: Acreditación de posgrados

Informó el Sr. César Peón, miembro del equipo técnico.

Se trató el tema referido a las convocatorias a la acreditación de carreras de especialización, resolviéndose que la subcomisión de Posgrados, compuesta por los señores López Dávalos, Fosbery e Hidalgo, deberá avanzar sobre el Resultado 1 previsto en un cronograma propuesto por el Equipo Técnico.

9. Otros temas

Se realizó el sorteo de los miembros de la CONEAU que informarán al organismo sobre siguientes solicitudes de autorización provisoria para el funcionamiento de Instituciones Universitarias Privadas.

1. Universidad de San Isidro (Villanueva - Pugliese)
2. Universidad Carlos Pellegrini (Hidalgo - Fosbery)
3. Instituto Universitario Escuela Internacional de Negocios de América Latina (Nicoletti - Mignone)
4. Universidad Privada de La Concepción (Cirigliano - Stubrin)
5. Instituto Universitario Cemic (López Dávalos - Fernández Lamarra)
6. Instituto Universitario San Judas Tadeo (Biazzi - Stubrin)
7. Instituto Tecnológico Universitario Pampeano (Villanueva - Cirigliano)
8. Instituto Universitario Gastón Dachary (Pugliese - Hidalgo)
9. Universidad Ward (Fernández Lamarra - López Dávalos)
10. Universidad Perito Moreno (Nicoletti - Mignone)
11. Universidad del Ateneo (Fosbery - Pugliese)

El Sr. Fernández Lamarra se excusa de tomar intervención en el trámite correspondiente a la autorización de la Universidad del Ateneo por su vinculación con la entidad solicitante. Asimismo deja constancia que ha sido consultor en el proyecto y no representante legal como se lo anunció en su oportunidad.

Siendo las 12:30 hs. del día 5 de noviembre se da por finalizada la presente sesión.